

**ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 28 de agosto de 2020		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 10:05
<b>1.3 Hora de término:</b> 11:10		
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> AGROGESTIÓN VITRA S.A.		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Operación
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Manuel Castillo 0849		<b>Comuna:</b> Peñaflor
<b>Región:</b> Metropolitana		
<b>1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable:</b> AGROGESTIÓN VITRA S.A.		<b>Domicilio:</b> Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°340, Piso 4°, Rancagua
<b>RUT o RUN:</b> 77.082.030-8	<b>Teléfono:</b> 02-23893200	<b>Correo electrónico:</b> --
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> (1) Mauricio Izquierdo Gebauer (2) Matías Espinoza Valenzuela		<b>Domicilio:</b> Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°340, Piso 4°, Rancagua
<b>RUN1:</b> 12.455.285-0	<b>Teléfono:</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:mizquierdo@agrovitra.com">mizquierdo@agrovitra.com</a> ;
<b>RUN2:</b> 16.493.959-6		<a href="mailto:mepinoza@agrovitra.com">mepinoza@agrovitra.com</a> .
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:</b> Cristián Moraga V. (Jefe de Planta)		<b>Domicilio:</b> Manuel Castillo 0849, comuna de Peñaflor
<b>RUN:</b> 13.302.744-0	<b>Teléfono:</b> :+569 42719118; 2-28140593	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:cmoraga@agrovitra.com">cmoraga@agrovitra.com</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
<b>2.1 Programada:</b> _____	<b>2.2 No programada:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Motivo:</b> Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio _____ Otro _____	
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
- Almacenamiento de sustancias peligrosas		

#### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Nº	Tipo de documento	Nº/Fecha	Descripción	Comisión/Institución
1	RES. EX.	132/2015	Normalización y Optimización Bodega de Insumos Agrícolas, Planta Malloco	Comisión de Evaluación Ambiental de la RM

#### 5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI \_\_\_\_\_ NO

Describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI \_\_\_\_\_ NO

Indicar N° de certificado de oposición SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

#### 6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI  NO \_\_\_\_\_

En caso de respuesta negativa, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta.

En caso de respuesta afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |   |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular:  Captura Fotográfica:  Registro Coordenadas:  Toma de Muestras: \_\_\_\_\_

Mediciones: \_\_\_\_\_ Representación Gráfica: \_\_\_\_\_ Encuestas o Entrevistas: \_\_\_\_\_ Otras (especificar): \_\_\_\_\_

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta)

#### 7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Cristián Moraga V. (Jefe de Planta), proporcionó los correos electrónicos: [cmoraga@agrovitra.com](mailto:cmoraga@agrovitra.com) y de [rzuniga@agrovitra.com](mailto:rzuniga@agrovitra.com), correspondiente a Ramón Zúñiga, Encargado de Calidad de la empresa.

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inició la fiscalización a las 10:05 horas, en el sector de estacionamiento de AGROGESTIÓN VITRA, planta Malloco, realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y Sr. Cristián Moraga (Jefe de Planta), a quien se le explicó el motivo de la inspección, que corresponde a verificar la denuncia ingresada a la SMA, debido a que las bodegas de almacenamiento de sustancias peligrosas (SUSPEL) estarían sobrepasadas en su capacidad y que se acopiarían dichas SUSPEL en otras bodegas no autorizadas. También, se indicó el aspecto ambiental a fiscalizar y el recorrido planificado, siendo estos los almacenamientos de sustancias peligrosas (SUSPEL).

Respecto a las bodegas de almacenamiento de sustancias peligrosas, que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°132 de 2015, por la cual se aprobó ambientalmente el proyecto "Normalización y Optimización Bodega de Insumos Agrícolas, Planta Malloco", Cristián Moraga indicó que no han sido construidas, dado que el municipio, no ha otorgado los permisos municipales de su competencia.

### **Estación 1, Galpón N°1 bodega de fertilizantes:**

Al interior del galpón, se verificó el almacenamiento de diferentes productos en bolsa plásticas y sacos de 25 kg sobre pallets de madera, además de algunas sacas de aproximadamente 1 m<sup>3</sup>. Consultado sobre los tipos y características de peligrosidad de los productos, Cristián Moraga indicó que se trataba de sustancias no peligrosas.

De acuerdo a lo informado Cristián Moraga, según la RCA N°132 de 2015, al interior de esta bodega estaba contemplado la construcción de un muro divisorio, y de esa forma habilitar una bodega adyacente para almacenamiento de sustancias peligrosas (SUSPEL), corrosivos de la clase 8. Ante consulta sobre cuál sería ese producto, Cristián Moraga indicó que se trataba de ácido fosfórico.

En este lugar, se sumaron a la inspección Mario Bruna (Contratista de los Operadores de Planta) y José Donoso (Encargado de Bodega).

En la esquina nor-poniente del galpón y contiguo a una sala de mezclas, se observó bolsas plásticas de 25 Kg con diversos productos que estaban siendo pesados, para ingresar a la mezcladora existente en dicha sala, de acuerdo a lo informado por Cristián Moraga. Se observó bolsas plásticas de 25 Kg con sulfato de potasio, sulfato de magnesio, sulfato de manganeso y fosfato monoamónico, alguno rotulados como solubles. Al interior de la sala de mezclas se pudo apreciar la maquina mezcladora de productos, verificándose la presencia de un pallet, que se encontraba con bolsas plásticas de 25 Kg, rotulada como mezcla soluble Vitra.

Al interior de este galpón no se observó la presencia de productos clasificados como sustancias peligrosas, de acuerdo a la NCh 382 y que cuenten con rotulado de alguna de las características de peligrosidad, de acuerdo a NCh 2190.Of 93.

### **Estación 2, Patio norte e instalaciones adjuntas a la bodega de fertilizante:**

En el exterior de la bodega de fertilizante, en el límite norte del predio se observó la instalación de un contenedor amarillo, con señalética de bodega de sustancias peligrosas y rotulada como 5.1, correspondiente a sustancia comburentes de acuerdo a la NCh 2190.Of 93. Al interior de esta bodega se verificó la existencia de un pallet con bolsas plásticas de nitrato de potasio. Sobre los permisos de este contenedor para almacenamiento de SUSPEL, se informó que su instalación se origina por la imposibilidad de construcción de la bodega indicada en la RCA, pero no se cuenta con alguna autorización particular emitida por la SEREMI de Salud.

Contiguo al contenedor amarillo de almacenamiento de SUSPEL y sobre un piso de concreto, se verificó la presencia de un contenedor marítimo de color rojo, habilitado como bodega de Residuos Peligrosos, de acuerdo a lo señalado por José Donoso.

Sobre el piso de hormigón se verificó el acopio en pilas de un material amarillo, que de acuerdo a lo informado Cristián Moraga y José Donoso, corresponde a azufre sólido, proveniente de ENAP. El material se observó cubierto con plásticos, para evitar su mezcla con aguas lluvias.

En patio interior y adosada a la bodega de fertilizante, se verificó la existencia de 4 módulos, en cuyo interior se observó la presencia de material de características térreas. De acuerdo a lo informado por Cristián Moraga y José Donoso, este material es un dispersante, que se mezcla en el quinto módulo con fertilizante, en una proporción de un 7%.

### **Estación 3, Bodega de producto terminado:**

En un sector contiguo a la “planta de azufre”, los que se encontraba detenido al momento de la inspección (2 molinos), se verificó la existencia galpón destinado a bodega de almacenamiento de productos.

Al interior de la bodega se observó se observó la instalación de un contenedor amarillo, con señalética de bodega de sustancias peligrosas y rotulada como clase 4 correspondiente a sólido inflamable, de acuerdo a la NCh 2190.Of 93. En el interior de esta bodega se verificó la existencia de un pallet con sacos de papel de 25 Kg, con el producto azufre ventilado.

De acuerdo a lo indicado por José Donoso, este contenedor es de 36 m<sup>2</sup>, en su interior se almacena el azufre ventilado, solido inflamable UN 1350, para despacho local. Sobre los permisos de este contenedor para almacenamiento de SUSPEL, se informó que su instalación se origina por la imposibilidad de construcción de la bodega indicada en la RCA , pero no se cuenta con alguna autorización particular emitida por la SEREMI de Salud.

Adicionalmente, en un sector de la bodega se observó sacos de azufre ventilado, sobre pallets y embalados con film plástico. Respecto a estos pallets, Cristián Moraga indicó que son productos destinados a la bodega existente en la comuna de Lampa, en el sector El Noviciado, arrendada por la empresa. También indicó que corresponden a 52 pallet de 42 sacos de 25 Kg, que suma en total 25,6 y toneladas. Respecto a su procedencia, al interior de la planta de Vitra, indicó que corresponden a la producción de ambos molinos, que alcanzan las 20 ton/día, pero que se encontraban sin producción el día de hoy.

Contiguo a la bodega de SUSPEL, se observó un segundo contenedor de color amarillo, con señalética de bodega de residuos no peligrosos, en cuyo interior se verificó la existencia de 4 maxisacos, en cuyo interior se almacenan sacos, que posteriormente son trasladados a la empresa TEXINCO, como destinataria final, de acuerdo a lo informado por Cristián Moraga.

En la esquina sur-poniente de esta bodega también se observó pallets con sacos de azufre ventilado, sin estar embalados con film plástico. Consultado al respecto, Cristián Moraga indicó que estos están a la espera de su liberación del SAG, para posteriormente ser trasladados a la bodega externa. Existe señalética que indica: *“Producto a la espera de liberación SAG, para ser trasladada a bodega IMO, permisada”*.

Cristián Moraga indicó que no se ha podido trasladar productos a las bodegas de Lampa, debido al paro de camiones, que también afecta a los camiones que arrienda la empresa para dicha acción.

### **Estación 4, Patio limite poniente de la propiedad:**

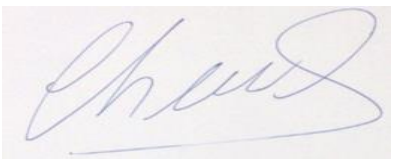

Se recorrió el límite poniente de la instalación que colinda con empresa vecina, verificándose que se trata de un sector eriazo sin construcción alguna. De acuerdo a lo informado por Cristián Moraga, según la RCA N°132 de 2015, este sector estaba contemplado para la construcción de la bodega separada y exclusiva para sólidos inflamables clase 4.1.

En este lugar solo se observó la presencia de un muro de ladrillo que divide este sector del sector de los acopios de pilas de azufre sobre piso de hormigón.

**9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
1	
2	
3	

**10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Christian Calderón Duarte	SMA	
Daniela Riquelme Zumaeta	SMA	

**11. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Cristián Moraga	AGROGESTIÓN VITRA S.A.	
José Donoso	AGROGESTIÓN VITRA S.A.	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> SI _____ NO __ X ____</p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____</p> <p><b>Observaciones:</b> No se recepción acta durante la actividad de fiscalización, dado que se envía por correo electrónico el día hábil siguiente, ene l marco de la pandemia del COVID 19</p>
--	--